



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, EJERCIENDO FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS:

CITA Y EMPLAZA

Al señor **RODRIGO VALENCIA VÉLEZ**, de quien se desconoce su dirección y domicilio actual, portador da la **cédula de ciudadanía número 1'054.922.526 expedida en Anserma, Caldas, nacido el día 30 de junio de 1.978 en Anserma, Caldas, hijo de Isabel Valencia Vélez**, sin más datos.

Se le hace saber que es **requerido** por la Fiscalía Local delegada ante los Juzgados Promiscuos Municipales de Anserma, Caldas, para formularle imputación por el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**, en la investigación con código de radicación **17042-60-00040-2021-50012-00**

Para los fines indicados en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004, en consonancia con el Decreto 806 de junio 4 de 2020 , se **fija** en un lugar visible de la Secretaría del Despacho y/o en la página web de la rama judicial, por el término de **cinco (5) días**, copia del mismo se **remitirá** a la Dirección Seccional de Administración Judicial con sede en Manizales, para que el mismo sea publicado tanto en un medio de prensa escrito como radial, de amplia cobertura local.

Dicho emplazamiento, se considerará **surtido** transcurridos **cinco (5) días** hábiles, después de la publicación del Edicto en prensa y radio.

Anserma, Caldas, agosto 31 de 2021

ANA MARIA BASTIDAS ROSALES

Secretaria

PALACIO DE JUSTICIA DE ANSERMA, CALDAS
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA

CORREO ELECTRÓNICO: j01pmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono - Fax: 8532401